

ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0079 DE 2024
(15 ENE 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 0070 de enero de 2024.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar a la ingeniera MONICA ESPARZA SANTACRUZ, identificada con cédula de ciudadanía número 30739016 de Pasto, como SUBSECRETARÍA DE VALORIZACIÓN, Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Pasto.


ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

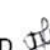
ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

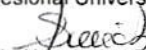
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Wilder Calderón Morillo
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (E)

Revisó: Elizabeth Mendoza
Profesional Universitaria OAJD 

Proyectó y Revisó: 
Sonia Hernández Peña
Subsecretaría de Talento Humano (E)